

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE GRAVAN TARIFA 0% DEL IVA

En cumplimiento del Artículo 52 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) se excluye de este beneficio a la adquisición de derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos los cuales se mantendrán con tarifa 12% de IVA; tampoco se acoge a este beneficio la comercialización de bienes de naturaleza corporal a menos que se encuentren descritos en el artículo 55 de la LRTI.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	CIU REFERENCIAL PARA EL REGISTRO EN EL RUC
1. SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y MONTAJE MUSEOGRÁFICO (COMO CURADURÍA Y PROYECTOS CURATORIALES)	
<p>Son aquellos que brindan personas naturales y/o sociedades relacionadas a museos, archivos y espacios de exhibición de obras de arte.</p> <p>Siempre que se enmarquen dentro de los servicios antes indicados se encuentran incluidos los siguientes: la catalogación (es decir registro, inventario, digitalización y clasificación de bienes o documentos), la elaboración del guion museológico, la curaduría, la autenticación, conservación, restauración, valoración y peritaje (de bienes o documentos), la movilización de bienes culturales hacia museos, el diseño museográfico, y el premontaje y montaje del diseño museográfico.</p>	R9102.00.01
	R9102.00.02
	R9102.00.03
	R9000.02.04
2. SERVICIOS DE COMPOSICIÓN MUSICAL O DE ESCULTURA	
<p>Son servicios de escultura aquellos ofrecidos por personas naturales y/o sociedades que se encuentran relacionados a la creación de objetos artísticos tridimensionales en materiales diversos a través del trabajo, labrado o modelado del material, desde su creación conceptual hasta su materialización.</p> <p>Siempre que se enmarquen dentro de los servicios antes indicados se encuentran incluidos la creación de esculturas, ya sea por encargo o por propia gestión del artista y la elaboración de bocetos escultóricos.</p> <p>Los servicios de composición musical se encuentran conceptualizados en el apartado 5 de este catálogo.</p>	R9000.02.04
	C1812.04.01
	C2393.02.02
3. SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	
<p>Son aquellos que tienen como finalidad la presentación en vivo de una obra artística o cultural, ofrecidos por personas naturales y/o sociedades.</p> <p>La organización de espectáculos artísticos y culturales implica la planificación y otros procedimientos técnicos efectuados por el organizador para la consecución de un espectáculo artístico o cultural. En ningún caso se entenderá como espectáculo artístico o cultural, aquellos relacionados con actividades deportivas, religiosas, políticas, académicas y otras no vinculadas directamente con el arte y la cultura.</p> <p>La producción de espectáculos artísticos y culturales consiste en las actividades desarrolladas por el productor o artistas ejecutores de manera previa a la presentación de la obra artística o cultural. En esta etapa se incluyen los pagos de honorarios para artistas ejecutores y representantes artísticos y los servicios de escenografía.</p> <p>La presentación consiste en el encuentro de la obra artística o cultural con el público, en esta etapa se considerará la participación de los artistas ejecutores y la gestión de derechos de autor por el espectáculo realizado.</p>	R9000.01.01
	R9000.01.02
	R9000.01.03
	R9000.01.04
	R9000.02.01
	R9000.02.03
	R9000.02.04
	R9000.03.01
	R9000.04.01
	R9321.00.04
	M7490.90.01
4. SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST- PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (INCLUIDOS LOS DE ANIMACIÓN CREACIÓN DE IMÁGENES, TITULADA, SUBTITULADA, DOBLAJE, EFECTOS VISUALES)	
<p>Son aquellos ofrecidos por personas naturales y/o sociedades que realizan todas aquellas acciones técnicas, artísticas y creativas para generar un producto audiovisual, incluyendo producción de videos musicales, telenovelas, series, miniserias, reality shows, televisivas o en plataformas en internet, o producciones cinematográficas, así como también la gestión de derechos de autor.</p>	J5920.04.01
	J5911.00.01

<p>Los servicios de preproducción son aquellos que se realizan desde que nace la idea hasta cuando finaliza la planificación y el contenido comienza a ser producido, en esta etapa se incluyen los pagos de honorarios para artistas ejecutores y representantes artísticos.</p>	J5911.00.02
<p>Los servicios de producción consisten en desarrollar el rodaje, es decir en elaborar el contenido del producto audiovisual, así como en la participación de los artistas ejecutores.</p>	J5912.01.01
<p>Los servicios de postproducción incluyen una serie de procesos relativos al tratamiento y la edición del material visual y sonoro para crear el producto audiovisual final previo a su comercialización y exhibición.</p>	M7490.90.01
	R9000.02.04
	R9321.00.03
<p>5. SERVICIOS DE COMPOSICIÓN, EDICIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN EN EL ÁMBITO MUSICAL, FONOGRAFICO Y SONORO</p>	
<p>Son aquellos relacionados a la creación de temas musicales o sonoros ofrecidos por personas naturales y/o sociedades para ser reproducidos o interpretados, así como también la gestión de derechos de autor.</p> <p>Los servicios que se desprenden de esta actividad son: creación musical o sonora, registros de audio de los temas compuestos; arreglos musicales o sonoros; adaptaciones musicales o sonoras; creación de texto original para piezas musicales o creaciones sonoras.</p>	J5920.03.01
<p>Son servicios de composición musical aquellos relacionados con las creaciones de temas musicales y creación sonora, en formatos y géneros diversos solicitados por encargo o por gestión del propio compositor.</p> <p>La producción contempla la edición y preproducción, en esta etapa se incluyen los servicios de grabación y edición de pistas y tomas, dirección musical y contratación de músicos, intérpretes, ingenieros o técnicos de sonido, arreglistas, productores musicales y asistentes de producción.</p>	J5920.05.01
<p>La postproducción incluye servicios de mezcla, masterización, remezcla, remasterización y otros servicios necesarios previo a su comercialización y exhibición.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Régimen Tributario Interno la adquisición de derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos son objeto del IVA y en su transferencia se aplicará la tarifa prevista en el artículo 65 de la referida Ley.</p>	J5920.05.02
<p>6. SERVICIOS DE GRABACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN VIVO</p>	
<p>Son aquellos relacionados al registro en audio, video o audiovisual de actividades artísticas o culturales, así como la transmisión en vivo por medios digitales de dichas actividades. En ningún caso se entenderán como actividades artísticas o culturales, aquellas relacionadas con actividades deportivas, religiosas, políticas, académicas y otras no vinculadas directamente con el arte y la cultura.</p>	R9000.01.01
<p>7. SERVICIO BIBLIOTECARIOS O BIBLIOTECÓLOGOS</p>	
<p>Son aquellos que brindan personas naturales y/o sociedades relacionados a las bibliotecas o archivos históricos, respecto al registro, inventario, clasificación, catalogación, digitalización, conservación, restauración, valoración y peritaje de bienes bibliográficos o documentales. También se incluye el acceso a bienes bibliotecarios como el alquiler, préstamo, entre otros.</p>	R9101.00.01
	R9101.00.02
	R9101.00.03
	R9101.00.05
<p>8. SERVICIOS DE LA PUBLICACIÓN, EDICIÓN, TRADUCCIÓN, IMPRESIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LIBROS (SE INCLUYEN ESTOS SERVICIOS RELACIONADOS CON TEXTOS DIGITALES)</p>	
<p>Los servicios de edición de textos son aquellos ofrecidos por personas naturales y/o sociedades que, en el ámbito literario o editorial, someten un manuscrito original o publicación, a un proceso de revisión con uno o varios lectores especializados tanto en el uso del lenguaje como de la temática a tratar para su publicación o actualización.</p>	J5813.01.02
	J5811.01.03
	J5811.01.01
	J5819.01.01

Los servicios de publicación e impresión son aquellos ofrecidos por personas naturales y/o sociedades relacionados al proceso de selección, diseño e impresión, en el ámbito literario o editorial.	J5811.02.01
	C1811.02.01
Los servicios de traducción son aquellos ofrecidos por personas naturales y/o sociedades que consisten en el encargo de traducir un texto de un idioma a otro con el fin de representar lo mejor posible la idea e intención original de la obra.	C1812.09.01
	M7490.11.01
Los servicios de comercialización comprenden la intermediación en la venta de libros físicos o digitales (incluye audiolibros), así como también la gestión de derechos de autor.	J5811.01.01
	M7490.90.02
9. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE FOTOGRAFÍA	
Son aquellos ofrecidos por personas naturales y/o sociedades relacionados con la producción y edición fotográfica. Se excluyen los servicios de reproducción del material fotográfico salvo que los efectúe el mismo fotógrafo que realizó la producción y edición.	M7420.02.01
10. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS A LA CULTURA, LAS ARTES, EL PATRIMONIO Y LA MEMORIA SOCIAL	
Son aquellos ofrecidos por personas naturales y/o sociedades que realizan investigaciones metodológicas y procesos de levantamiento y recolección de datos. Las áreas profesionales de investigación para estos sectores son las siguientes: antropología, historia, arqueología, geografía, artes (vivas y escénicas, plásticas, visuales y aplicadas, literarias y narrativas, cinematográficas y audiovisuales y musicales y sonoras), etnología, paleontología, lingüística, sociología, musicología, archivología, museología, bibliotecología, conservación y restauración, gestión cultural, semiología, simbología, paleografía, y emprendimientos e industrias culturales.	M7220.01.01
	M7220.02.02
	M7220.09.01
	M7220.02.01